A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 351259/68/2022, La C. AURORA ACELA RAMIREZ BRAVO, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CAMINO VIEJO A TEXCOCO, MANZANA 4, LOTE 16, COLONIA COPALERA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE.- 17.50 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR.- 15.20 MTS. Y COLINDA CON LOTE 17; AL ORIENTE.- 13.35 MTS. Y COLINDA CON CAMINO VIEJO A TEXCOCO; AL PONIENTE.- 13.35 MTS. Y COLINDA CON LOTE 15. Con una superficie aproximada de: 218.27 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 29 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

679-A1.-17, 20 y 25 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE 752560/5/2023, El o la (los) C. ELSA JULIANA BENHUMEA GUTIERREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO LA CABECERA 3ERA SECCION, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: NORTE: EN VARIAS LINEAS: 18.00 MTS; 18.30 MTS; 21.50 MTS; 7.00 MTS: 13.20 MTS; 9.30 MTS; 14 MTS. Y COLINDA CON BARRANCA FEDERAL. SUR: 75.10 MTS. Y COLINDA CON EL LIC. ARMANDO BERNAL. ORIENTE: 21.50 MTS. Y COLINDA CON HILDA ROSARIO BENHUMEA RUBIO. PONIENTE: 18.20 MTS. Y COLINDA CON CLAUDIO CUAUHTEMOC BENHUMEA GUTIERREZ. Con una superficie aproximada de: 1,741.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 17 de abril del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2373.- 20, 25 y 28 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 503199/44/22, C. RICARDO JULIO URIBE LUNA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CERRADA NIÑOS HEROES # 22, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 MTS. COLINDA CON CALLE CERRADA NIÑOS HEROES, AL SUR: 10.00 MTS. COLINDA CON JUAN Y ANTONIO PINEDA, AL ORIENTE: 33.00 MTS. COLINDA CON SONIA URIBE LUNA, AL PONIENTE: 37.10 MTS. COLINDA CON XELO BAYLON. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 336.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 2 de Febrero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 507327/2/23, C. FABIOLA PAREDES GUZMAN, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE ANDADOR S/N, LOTE S/N, MANZANA S/N, COL. EL CALVARIO, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.30 MTS. CON PETRONILA MENDOZA RIVERO, AL SUR: 9.70 MTS. CON ANDADOR, AL ORIENTE: 26.10 MTS. CON ANDADOR, AL PONIENTE: 25.80 MTS. CON MARIA DE JESUS MENDOZA RIVERO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 246.52 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres

días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 8 de Febrero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 508132/11/23, C. ERIKA REYES PASTEN, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE PRIVADA SONORA #1 INT-A, LOTE S/N, MANZANA S/N, PREDIO DENOMINADO "COLONIA DE LOS REYES", COLONIA SANTA MARIA TULPETLAC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.65 M LINDA CON ENRIQUE REYES RODRIGUEZ, AL SUR: 0.55 Y 14.85 M LINDA CON ALBERTO REYES, AL ORIENTE: 17.43 M LINDA CON EVARISTO LLANOS, AL PONIENTE: 7.20 Y 11.40 M CON ALBERTO REYES Y PASO DE SERVIDUMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 279.85 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 22 de Febrero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 507322/1/23, C. ARTURO CORIA REYES, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE RICARDO FLORES MAGON, LOTE 11, MANZANA 1, COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.00 METROS LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 8.00 MTS LINDA CON CALLE RICARDO FLORES MAGON, AL ORIENTE: 25.00 MTS LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 25.00 MTS LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 209.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 23 de Febrero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 508139/13/23, C. ROCIO REYES ESPARZA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un INMUEBLE UBICADO EN: CALLE TAMAULIPAS No. 341-B EN EL PUEBLO DE SANTA MARIA TULPETLAC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 14.50 MTS CON MAXIMINA RODRIGUEZ RUIZ, AL SUR: 14.60 MTS CON HERLINDA SALINAS, AL ORIENTE: 7.80 MTS CON CALLE TAMAULIPAS, AL PONIENTE: 7.70 MTS CON MAXIMINA RODRIGUEZ RUIZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 112.76 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 27 de Febrero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 507332/3/23, C. LAURA ARACELI BRAN MENDEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: AVENIDA ACUEDUCTO LOTE 28 EN LA COLONIA AMPLIACION SANTA MARIA TULPETLAC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.00 M2 CON LOTE 29, AL SUR: 20.00 M2 CON LOTE 27, AL ORIENTE: 9.50 M2 CON AVENIDA ACUEDUCTO, AL PONIENTE: 9.50 M2 CON LOTE 20. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 190.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 1 de Marzo del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 502171/31/22, C. ABIGAIL MATEO CASAS, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE EMBAJADA IRAN, LOTE 27, MANZANA 03, COL. CIUDAD CUAUHTEMOC, PREDIO DENOMINADO "TECUESCONCO", Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.00 MTS LINDA CON LOTE 22, AL SUR: 8.00 MTS LINDA CON CALLE EMBAJADA IRAN, AL ORIENTE: 15.00 MTS. LINDA CON LOTE 26, AL PONIENTE: 15.00 MTS LINDA CON LOTE 28. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 09 de Marzo del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 459459/2/22, C. EMMA DELIA BAEZ CORONEL, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: PASO DE SERVIDUMBRE QUE COMUNICA A LA PRIVADA NACIONAL NUMERO 8 DEL PREDIO DENOMINADO "CASA BLANCA" DEL PUEBLO DE SANTA MARIA CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 14.36 MTS. CON PRIVADA NACIONAL, AL SUR: 8.21 MTS. CON PASO DE SERVIDUMBRE QUE COMUNICA A LA PRIVADA NACIONAL Y 6.09 MTS. CON LETICIA CATALINA BAEZ CORONEL, AL ORIENTE: 14.45 MTS. CON FRANCISCO BAEZ MARTINEZ, AL PONIENTE: 12.11 Y 2.58 MTS. CON PASO DE SERVIDUMBRE QUE COMUNICA A LA PRIVADA NACIONAL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 186.64 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 06 de Marzo del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 507344/5/23, C. ESTHER PEREZ ROJAS, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE SABINO, LOTE 1, MANZANA 7, PREDIO DENOMINADO "LAS NOPALERAS", COLONIA CIUDAD CUAUHTEMOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.09 MTS COLINDA CON AVENIDA LAS TORRES, AL SUR: 15.00 MTS COLINDA CON LOTE 2, AL ORIENTE: 13.00 MTS CON CALLE SABINO, AL PONIENTE: 4.20 MTS COLINDA CON LOTE 40. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 129.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 01 de Marzo del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 368509/27/2022, C. FERNANDA LOPEZ OLVERA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno PREDIO DENOMINADO "BUENAVISTA", UBICADO EN CALLE ALDAMA S/N, SAN MIGUEL ATEPOXCO, Municipio de NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 40.40 MTS Y COLINDA CON CALLE CENTENARIO, AL SUR: 36.00 MTS Y COLINDA CON NEMORIO GUILLERMO NAVARRETE DIAZ, AL ORIENTE: 16.40 MTS Y COLINDA CON MARIA MAGDALENA HERNANDEZ HERNANDEZ, AL PONIENTE: 17.40 MTS Y COLINDA CON CALLE ALDAMA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 646.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 22 de Febrero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 368525/29/2022, C. JOSUE DAVID REYES HERNANDEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE ONICE S/N, COLONIA BARRIO VICENTE GUERRERO, Municipio de NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 48.50 MTS. COLINDA CON CALLE ONICE, AL SUR: 48.50 MTS. COLINDA CON PEDRO REYES MARQUEZ, AL ORIENTE: 18.50 MTS. COLINDA CON CALLE UNIVERSIDAD, AL PONIENTE: 18.50 MTS. COLINDA CON NEMORIO MARQUEZ FLORES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 897.25 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 21 de Febrero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 368529/30/2022, C. DAVID CARDENAS LEAL, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un INMUEBLE UBICADO EN CALLE MOCTEZUMA, MANZANA 03, LOTE 10 SIN NUMERO, EN LA COLONIA NUEVA SANTA MARIA, Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 16.95 METROS CON JESUS GARCIA GUTIERREZ, AL SUR: 16.90 METROS CON RAUL MORALES BARRON, AL ORIENTE: 6.97 METROS CON CALLE MOCTEZUMA, AL PONIENTE: 6.95 METROS CON CUSTODIO GARCIA GARCIA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 117.37 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 22 de Febrero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 372941/01/2023, C. LAURA ANGELICA CAMACHO HERRERA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un TERRENO UBICADO EN CALLE CAMINO NACIONAL S/N BARRIO SAN BARTOLO ALTO EN LA COMUNIDAD DE AXAPUSCO, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 30.00 METROS COLINDA CON RODOLFO RAMIREZ ESPINOZA, AL SUR: 30.00 METROS COLINDA CON CALLE PRIVADA, AL ORIENTE: 10.00 METROS COLINDA CON CAMINO NACIONAL, AL PONIENTE: 10.00 METROS COLINDA CON RODOLFO RAMIREZ ESPINOZA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 300.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 06 de Marzo del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 372945/02/2023, C. HERLINDA CID DEL PRADO GUTIERREZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un TERRRENO DENOMINADO "TECOXTITLA", Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 21.00 METROS, LINDA CON LORENZO MARIN, AL SUR: 21.00 METROS, LINDA CON BACILIO ESPEJEL, AL ORIENTE: 9.50 METROS, LINDA CON JOSE LUIS PEREZ, AL PONIENTE: 9.50 METROS, LINDA CON CALLE SIN NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 199.50 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 06 de Marzo del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 368532/31/2022, C. VICTOR MANUEL ESCOBAR BLANCAS, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un PREDIO URBANO DENOMINADO "NEXTLATELCO", UBICADO EN LA CERRADA MIGUEL LERDO DE TEJADA, SIN NUMERO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OTUMBA, Municipio de OTUMBA, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 18.00 MTS. CON TRINIDAD HERNANDEZ, ACTUALMENTE MARIA LUISA TORRES DIAZ, AL SUR: 18.00 MTS CON MARIA CRUZ ESPINOSA SANDOVAL, ACTUALMENTE CAROLINA RESENDIZ MARTINEZ, AL ORIENTE: 10.00 MTS. CON CERRADA DE MIGUEL LERDO DE TEJADA, AL PONIENTE: 10.00 MTS CON MARCIAL GONZALEZ, ACTUALMENTE MANUEL GONZALEZ PASTRANA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 180.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 22 de Febrero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 368516/28/2022, C. PEDRO PINEDA RUIZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un: PREDIO UBICADO EN PRIVADA SIN NOMBRE S/N, DEL PUEBLO DE SAN LUCAS XOLOX, PREDIO DENOMINADO TILHUACAN SEGUNDO, Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 MTS. LINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE, AL SUR: 08.49 MTS LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 12.65 MTS LINDA CON GUMARO PINEDA MENA, AL PONIENTE: 12.52 MTS LINDA CON VIRGINIA PINEDA MENA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 115.04 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 22 de Febrero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 368503/26/2022, C. PEDRO PINEDA RUIZ, RAUL CIPRIANO PINEDA RUIZ Y JUAN MARTIN PINEDA RUIZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO S/N, SAN LUCAS XOLOX, PREDIO DENOMINADO TILHUACAN SEGUNDO, Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 18.81 MTS LINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE, AL SUR: 20.00 MTS LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 12.46 MTS LINDA CON CALLE FRANCISCO I MADERO, AL PONIENTE: 12.55 MTS LINDA CON GUMARO PINEDA MENA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 241.47 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 22 de Febrero del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 328462/19/2022, C. CARLOS ALBA NIEVES, Promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO PRIVADA SIN NOMBRE, BARRIO EVANGELISTA, Municipio de TEOTIHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.80 METROS CON LA C. ESTELA ALVA NIEVES, AL SUR: 13.80 METROS CON PRIVADA SIN NOMBRE, AL ORIENTE: 11.40 METROS CON JAVIER ALBA NIEVES Y C. MARICELA TORRES HUERTA, AL PONIENTE: 11.40 METROS CON JOSE ALFREDO RAMIREZ NIEVES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 157.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 16 de febrero del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352898/125/2022, La C. ESPERANZA CERVANTES CRUZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre DE SU TERRENO DENOMINADO “LA JOYA”, UBICADO EN CALLE NIÑOS HEROES S/N EN SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE ACOLMAN (SIC), MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 47.30 MTS CON LUIS ROSAS CHICAS, AL SUR 1°: 40.75 MTS CON ANAMARIA, RAYMUNDO ESTRADA Y CELERINO CANTILLO, AL SUR 2°: 7.20 MTS CON CALLE NIÑOS HEROES, AL ORIENTE 1°: 17.00 MTS CON HUMBERTO DEGANTE, AL ORIENTE 2°: 10.10 MTS CON CELERINO CANTILLO, AL PONIENTE: 25.34 MTS CON ANGELICA VEGA ORTEGA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 766.10 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 13 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352909/127/2022, El C. ELIAS PACHECO RICO, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre EL PREDIO URBANO DENOMINADO "ATEMAC", UBICADO EN CARRETERA LIBRE MEXICO PIRAMIDES, SAN JUANICO ACOLMAN, MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.50 (VEINTE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) COLINDA CON MARIA EUGENIA AVILA CHANES, AL SUR: 21.60 (VEINTIUN METROS CON SESENTA CENTIMETROS). COLINDA CON MARIA EUGENIA AVILA CHANES, AL ORIENTE: 15.75 (QUINCE METROS CON SETENTA Y CINCO) COLINDA CON MARIA LUISA GONZALEZ R. Y AMELIA GONZALEZ R.; AL PONIENTE: 15.75 MTS (QUINCE METROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS) COLINDA CON CARRETERA LIBRE MEXICO PIRAMIDES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 331.53 METROS CUADRADOS (TRESCIENTOS TREINTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 17 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 352915/128/2022, La C. ANA CECILIA FLORES CAMPOS, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre EN CALLE DE MORELOS ESQUINA EN DIAGONAL CON LA CALLE DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y CON LA ESQUINA DE LA CALLE DE HIDALGO DEL POBLADO DE SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JUAN TEOTIHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORESTE: CON 19.23 METROS COLINDA CON LEONILO URRIETA GUERRA, AL SUROESTE: CON 10.75 METROS COLINDA CON CALLE HIDALGO; 12.60 METROS COLINDA CON CALLE HIDALGO, AL SURESTE: CON 38.64 METROS COLINDA CON AURORA ORTIZ CASTILLO, AL NOROESTE: CON 34.87 METROS COLINDA CON CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 794.24 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 13 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 351864/73/2022, La C. MARIA EVANGELINA PEREZ GARCIA, Promovió Inmatriculación Administrativa, SOBRE DEL TERRENO UBICADO EN CERRADA SIN NOMBRE, SIN NUMERO DE LA COMUNIDAD DE XOMETLA DEL PREDIO DENOMINADO "CALIXPA", MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 30.00 MTS CON MODESTO GALINDO, AL SUR: 30.00 MTS CON CARLOS REYES MEJIA, AL ORIENTE: 12.50 MTS. CON CERRADA SIN NOMBRE, AL PONIENTE: 12.50 MTS. CON MODESTO GALINDO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 375.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 13 de marzo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

2487.- 25, 28 abril y 4 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO (NOTIFICACION)

No. DE EXPEDIENTE: 352902/126/2022, El C. **LUIS ALBERTO CUEVAS URBINA EN REPRESENTACION DE ALVARO MONTES VENTURA Y MIRIAM REBECA CUEVAS URBINA,** Promovió Inmatriculación Administrativa, **SOBRE DEL PREDIO URBANO DENOMINADO "HUYMEMETLA", UBICADO EN AV. DE LOS CEDROS S/N, SAN MIGUEL XOMETLA MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO,** el cual mide y linda:

AL NORTE: 23.77 METROS COLINDA CON RUBEN OLVERA REYES, AL SUR: 24.31 METROS COLINDA CON FRANCISCA GALINDO JUAREZ, AL ORIENTE: 12.00 METROS COLINDA CON AV. DE LOS CEDROS, AL PONIENTE: 12.12 METROS COLINDA CON CARLOS JUAREZ JUAREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 289.96 METROS CUADRADOS.

Por este medio se notifica al viento **AL NORTE 23.77 METROS COLINDA CON RUBEN OLVERA REYES., ACTUALMENTE ALICIA REYES FLORES** en razon de que se trata de un lote baldío y se desconoce el domicilio del colindante, con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México, el C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó por una sola vez su publicación en la “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y en uno de los Periódicos de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo; apercibiéndolos para que en el término de 3 días señalen un domicilio dentro del Estado de México para recibir notificaciones o de lo contrario las posteriores notificaciones del procedimiento o proceso se realizarán por estrados.

Texcoco, Estado de México, a 17 de marzo del año 2023.- **A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.**

2488.- 25 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO (NOTIFICACION)

No. DE EXPEDIENTE: 352902/126/2022, El C. **LUIS ALBERTO CUEVAS URBINA EN REPRESENTACION DE ALVARO MONTES VENTURA Y MIRIAM REBECA CUEVAS URBINA,** Promovió Inmatriculación Administrativa, **SOBRE DEL PREDIO URBANO DENOMINADO "HUYMEMETLA", UBICADO EN AV. DE LOS CEDROS S/N, SAN MIGUEL XOMETLA MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO,** el cual mide y linda:

AL NORTE: 23.77 METROS COLINDA CON RUBEN OLVERA REYES, AL SUR: 24.31 METROS COLINDA CON FRANCISCA GALINDO JUAREZ, AL ORIENTE: 12.00 METROS COLINDA CON AV. DE LOS CEDROS, AL PONIENTE: 12.12 METROS COLINDA CON CARLOS JUAREZ JUAREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 289.96 METROS CUADRADOS.

Por este medio se notifica al viento **AL SUR 24.31 METROS COLINDA CON FRANCISCA GALINDO JUAREZ, ACTUALMENTE SUCESION DE LA C. FRANCISCA GALINDO JUAREZ,** en razon de que se trata de un lote baldío y se desconoce el domicilio del colindante, con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México, el C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó por una sola vez su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en uno de los Periódicos de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo; apercibiéndolos para que en el término de 3 días señalen un domicilio dentro del Estado de México para recibir notificaciones o de lo contrario las posteriores notificaciones del procedimiento o proceso se realizarán por estrados.

Texcoco, Estado de México, a 17 de marzo del año 2023.- **A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.**

2488.- 25 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO (NOTIFICACION)

No. DE EXPEDIENTE: 352902/126/2022, El C. **LUIS ALBERTO CUEVAS URBINA EN REPRESENTACION DE ALVARO MONTES VENTURA Y MIRIAM REBECA CUEVAS URBINA,** Promovió Inmatriculación Administrativa, **SOBRE DEL PREDIO URBANO DENOMINADO "HUYMEMETLA", UBICADO EN AV. DE LOS CEDROS S/N, SAN MIGUEL XOMETLA MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO,** el cual mide y linda:

AL NORTE: 23.77 METROS COLINDA CON RUBEN OLVERA REYES, AL SUR: 24.31 METROS COLINDA CON FRANCISCA GALINDO JUAREZ, AL ORIENTE: 12.00 METROS COLINDA CON AV. DE LOS CEDROS, AL PONIENTE: 12.12 METROS COLINDA CON CARLOS JUAREZ JUAREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 289.96 METROS CUADRADOS.

Por este medio se notifica al viento **AL PONIENTE 12.12 METROS COLINDA CON CARLOS JUAREZ JUAREZ** en razon de que se trata de un lote baldío y se desconoce el domicilio del colindante, con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México, el C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó por una sola vez su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en uno de los Periódicos de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo; apercibiéndolos para que en el término de 3 días señalen un domicilio dentro del Estado de México para recibir notificaciones o de lo contrario las posteriores notificaciones del procedimiento o proceso se realizarán por estrados.

Texcoco, Estado de México, a 17 de marzo del año 2023.- **A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.**

2488.- 25 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: **507606/7/23, C. BENJAMIN MUÑOZ BERNAL,** Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: **TERRRENO UBICADO EN CALLE PVDA. DE ALDAMA, MANZANA 1, LOTE 7, PREDIO DENOMINADO "TEPETLAC", DE LA COLONIA HANK GONZALEZ,** Municipio de **ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO,** el cual mide y linda:

AL NORTE: 12.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, **AL SUR:** 12.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, **AL ORIENTE:** 10.00 MTS. COLINDA CON PVDA. DE ALDAMA, **AL PONIENTE:** 10.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. **CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE:** 120.00 MTS CUADRADOS.

LA PRESENTE NOTIFICACION POR EDICTO, SE REALIZA POR UNICA OCASION, POR DESCONOCERSE EL PARADERO DEL COLINDANTE AL PRESENTE VIENTO.

AL PONIENTE:	10.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 92 de la Ley Registral y 24 y 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por una sola ocasión; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 09 de MARZO del 2023.- **A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.**

2488.- 25 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LA SUSCRITA, Notario Público Número Treinta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber:

Por Instrumento Público número 44,351, volumen 751, de fecha veintidós de marzo del año dos mil veintitrés, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor RAFAEL BAUTISTA OFELIA, también conocido como RAFAEL BAUTISTA, que formalizan como presuntos herederos los señores EUSTOLIA CASTRO RUBIO, RICARDO BAUTISTA CASTRO, SAGRARIO BAUTISTA CASTRO, VICTORINO BAUTISTA CASTRO, LORENA BAUTISTA CASTRO y ARGELIA BAUTISTA CASTRO, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los otros en su calidad de hijos del autor de la presente sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de éste con el acta respectiva, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno. Así mismo manifiestan los señores RICARDO BAUTISTA CASTRO, SAGRARIO BAUTISTA CASTRO, VICTORINO BAUTISTA CASTRO, LORENA BAUTISTA CASTRO y ARGELIA BAUTISTA CASTRO, que por convenir así a sus intereses, es su total y absoluto deseo repudiar en ese acto y por ese conducto los derechos hereditarios DE MANERA LISA Y LLANA, que les corresponden derivados de la sucesión intestamentaria a bienes de su finado padre el señor RAFAEL BAUTISTA OFELIA, también conocido como RAFAEL BAUTISTA, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 29 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

2178.- 13 y 25 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Se hace saber que por escritura número 39,182, firmada con fecha 30 de marzo del 2023, otorgada ante la fe de la suscrita, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS, LA ACEPTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, LA EXCUSA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, respecto de la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor ALEJANDRO DURÁN VALADEZ, que otorgó la señora GUADALUPE PALOS HURTADO también conocida con el nombre de M. GUADALUPE PALOS HURTADO, y el señor ALEJANDRO DURÁN PALOS, en su carácter de albacea, coheredero y legatario a favor de sí mismo y en representación de los señores MARIA GUADALUPE, ROBERTO y MARÍA YOLANDA todos de apellidos DURAN PALOS, en su carácter de coherederos y legatarios, manifestó que procederá a realizar el inventario y avalúos de los bienes que integran la masa hereditaria de dicha Sucesión.

Cuautitlán, Estado de México, a 10 de abril del 2023.

ATENTAMENTE

LIC. GRACIELA OLIVA JIMÉNEZ GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 75 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

661-A1.- 13 y 25 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 158 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Titular de la Notaría Pública número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, **HAGO SABER:** que por escritura pública número **OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO, del LIBRO DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS**, de fecha **veintitrés** de **febrero** de **dos mil veintitrés**, pasada ante mí, hice constar: la denuncia y radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de don **LIBORIO VEGA MARTÍNEZ**, quien también acostumbró emplear el nombre de **LIBORIO VEGA**, tratándose siempre de su única y exclusiva persona, que otorgaron don **JUAN VEGA MATEO**, doña **CATALINA VEGA MATEO**, doña **ISABEL VEGA MATEO**, doña **MARÍA MARGARITA VEGA MATEO**, doña **NICOLASA VEGA MATEO**, doña **MARÍA ESTELA VEGA MATEO**, don **GABINO VEGA MATEO**, doña **GUILLERMINA EPIFANIA VEGA MATEO** y don **FIDEL VEGA MATEO**, en su calidad de **DESCENDIENTES** y todos ellos como **PRESUNTOS HEREDEROS**, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito notario dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con derecho a heredar. Lo que doy a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 15 de marzo de 2023.

JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
158 DEL ESTADO DE MÉXICO.

665-A1.- 14 y 25 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 28 de marzo del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR,** Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 25,797** volumen **575,** del protocolo a mi cargo en fecha veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA (INTESTAMENTARIA) A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ISABEL INCLAN LIRA,** que otorgan los señores **SALVADOR MONTES DE OCA SERNA,** en su carácter de cónyuge supérstite**, ANA KAREN MONTES DE OCA INCLAN, FATIMA ALEJANDRA MONTES DE OCA INCLAN, MARTHA VANESSA MONTES DE OCA INCLAN y ELIZABETH MONTES DE OCA INCLAN,** en su carácter de descendientes en línea recta y primer grado de la de cujus; todos en su carácter de presuntos herederos legítimos.

Los comparecientes **SALVADOR MONTES DE OCA SERNA,** en su carácter de cónyuge supérstite, **ANA KAREN MONTES DE OCA INCLAN, FATIMA ALEJANDRA MONTES DE OCA INCLAN, MARTHA VANESSA MONTES DE OCA INCLAN y ELIZABETH MONTES DE OCA INCLAN,** en su carácter de descendientes en línea recta y primer grado de la de cujus, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria de la **SEÑORA MARIA ISABEL INCLAN LIRA,** y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción de la señora **MARIA ISABEL INCLAN LIRA,** así como acta de matrimonio y actas de nacimiento con que acreditan su parentesco con la autora de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

666-A1.- 14 y 25 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 13 de MARZO del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR,** Notario Público número 129 del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 25,721** volumen **574** del protocolo a mi cargo en fecha trece de marzo del 2023, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA DIMAS LOZANO BRAVO,** que otorgó la señora **FLORINDA DE GUADALUPE URBINA LOZANO;** en su carácter de única y universal heredera y albacea de dicha sucesión.

La señora **FLORINDA DE GUADALUPE URBINA LOZANO,** me exhibió el testamento y la copia certificada del acta de Defunción de la señora **MARÍA DIMAS LOZANO BRAVO** y dio su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión

Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DIMAS LOZANO BRAVO** y manifestó bajo protesta de decir verdad que tiene plena capacidad jurídica, que no existe conflicto o interés de un tercero en la presente Sucesión, así mismo reconoció la plena validez del testamento otorgado por la de cujus.

La señora **FLORINDA DE GUADALUPE URBINA LOZANO,** aceptó la herencia instituida a su favor por la señora **MARÍA DIMAS LOZANO BRAVO.**

La señora **FLORINDA DE GUADALUPE URBINA LOZANO,** aceptó, protesto y se le discernió el cargo de albacea, que le fue conferido por la autora de la sucesión, con la suma de facultades y obligaciones inherentes al mismo, así mismo declarando que en su caso procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes del acervo hereditario.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 129
DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

667-A1.- 14 y 25 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 31 de Enero del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR,** Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 25,426** volumen **570,** del protocolo a mi cargo en fecha veintitrés de enero del año dos mil veintitrés, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **BENITO FRAGOSO LEON,** que otorgan las señoras **JUANA VALDEZ JUAREZ, SILVIA FRAGOSO VALDEZ, HERMINIA FRAGOSO VALDEZ y MARÍA ELENA FRAGOSO VALDEZ**; todos en su carácter de presuntas herederas legítimas, la primera de ellas en su carácter de cónyuge supérstite y las últimas de las nombradas como hijas del de cujus.

Las comparecientes **JUANA VALDEZ JUAREZ, SILVIA FRAGOSO VALDEZ, HERMINIA FRAGOSO VALDEZ y MARÍA ELENA FRAGOSO VALDEZ**; todos en su carácter de presuntas herederas legítimas, la primera de ellas en su carácter de cónyuge supérstite y las últimas de las nombradas como hijas del de cujus, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **BENITO FRAGOSO LEON,** y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Las comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **BENITO FRAGOSO LEON,** así como acta de matrimonio y actas de nacimiento con que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

668-A1.- 14 y 25 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 31 de Enero del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR,** Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 25,417** volumen **570,** del protocolo a mi cargo en fecha diecinueve de enero del año dos mil veintitrés, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGITA INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **SAMUEL GUERRA SALCIDO,** que otorgan las señoras **DIAMANTINA HERRERA JUSTO, ERIKA JEANIRE GUERRA HERRERA y HAIDEE GUERRA HERRERA**; todos en su carácter de presuntas herederas legítimas, la primera de ellas en su carácter de cónyuge supérstite y las dos últimas de las nombradas como hijas del de cujus.

Las comparecientes **DIAMANTINA HERRERA JUSTO, ERIKA JEANIRE GUERRA HERRERA y HAIDEE GUERRA HERRERA**; todos en su carácter de presuntas herederas legítimas, la primera de ellas en su carácter de cónyuge supérstite y las dos últimas de las nombradas como hijas del de cujus, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **SAMUEL GUERRA SALCIDO,** y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Las comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **SAMUEL GUERRA SALCIDO,** así como acta de matrimonio y actas de nacimiento con que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

669-A1.- 14 y 25 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 28 de MARZO del 2023.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR,** Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 25,798** volumen **575** del protocolo a mi cargo en fecha **veintiocho** de **marzo** del año **dos mil veintitrés**, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGITIMA (INTESTAMENTARIA)** a bienes del señor **DAVID VENTURA CORRO,** que otorgo la señora **BENITA DOLORES VENTURA HERNANDEZ,** (quien también acostumbra utilizar los nombres de **DOLORES VENTURA CORRO y DOLORES VENTURA);** en su carácter de presunta heredera legítima como madre del de cujus.

La señora **BENITA DOLORES VENTURA HERNANDEZ,** (quien también acostumbra utilizar los nombres de **DOLORES VENTURA CORRO y DOLORES VENTURA);** en su carácter de presunta heredera legítima como madre del de cujus, dio su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Legitima (Intestamentaria) a bienes del señor **DAVID VENTURA CORRO,** manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

La compareciente me exhibe la copia certificada del acta de defunción del señor **DAVID VENTURA CORRO**, y el acta de nacimiento con la que acredita su entroncamiento con el autor de dicha sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

670-A1.- 14 y 25 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

JOSÉ ANTONIO ZORRAQUÍN PAREDES, titular de la notaría pública número cincuenta y tres del Estado de México con residencia en Tlalnepantla de Baz, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SEIS** de fecha **veintiocho** de **marzo** del año **dos mil veintitrés**, pasado ante mi fe, se hizo constar: **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DE LA LUZ TERESA REYES ESTRADA**, que otorgaron; los señores **MANUEL, JAVIER ROMÁN, MARÍA PATRICIA MARINA, HÉCTOR, MIGUEL ÁNGEL** y **GUADALUPE CLAUDIA,** todos de apellidos **NIETO REYES,** todos como **PRESUNTOS HEREDEROS**, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA DE LA LUZ TERESA REYES ESTRADA**, quien también acostumbró a utilizar los nombres de **MARÍA DE LA LUZ REYES ESTRADA** y **MARÍA DE LA LUZ TERESA REYES,** tratándose siempre de su única y exclusiva persona, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 11 de abril del 2023.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ ANTONIO ZORRAQUÍN PAREDES.-RÚBRICA.

672-A1.- 14 y 25 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 175 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que mediante instrumento 4,702, de fecha 24 de marzo de 2023, otorgada ante mi fe, se radico la Sucesión Intestamentaria a

bienes del señor **JOSÉ ENRIQUE GUILLERMO RAU DÁVILA,** que solicitaron los señores **BLANCA ESTELA CORONA SALAZAR, CESAR ISRAEL RAU CORONA, DAHIAN ERNESTO RAU CORONA y DENISE ELYDETH RAU CORONA,** procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 30 de marzo de 2023.

LIC. JAVIER VAZQUEZ MELLADO MIER TERÁN.-RÚBRICA.
NOTARIO 175 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

673-A1.- 14 y 25 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 11,790 once mil setecientos noventa, de fecha treinta y uno de marzo del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **HUMBERTO EDMUNDO CASTRO MARTINEZ** también conocido como HUMBERTO CASTRO MARTINEZ**,** a solicitud del señor **JOSE MARIA CASTRO ÁVILA;** en su carácter de presunto heredero, quien acepto sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento del compareciente con el señor **HUMBERTO EDMUNDO CASTRO MARTINEZ** también conocido como HUMBERTO CASTRO MARTINEZ.

Ecatepec, Estado de México, a 11 de abril del 2023.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO.

31-B1.-17 y 26 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 11,795 once mil setecientos noventa y cinco, de fecha once de abril del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ AVILA SALAZAR** también conocido como MARIA DE LA LUZ AVILA DE CASTRO**,** a solicitud del señor **JOSE MARIA CASTRO ÁVILA;** en su carácter de presunto heredero, quien acepto sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento del compareciente con la señora **MARIA DE LA LUZ AVILA SALAZAR** también conocido como MARIA DE LA LUZ AVILA DE CASTRO.

Ecatepec, Estado de México, a 11 de abril del 2023.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO.

32-B1.-17 y 26 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. ----------

Que por medio del instrumento número **14,792 volumen 217** de fecha **18** de abril del año **2023,** otorgado Ante mí, los señores **SERGIO JOAQUIN GOMEZ SANTANA Y CLAUDIA GOMEZ MIRANDA,** radican la sucesión **TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN MIRANDA SANCHEZ,** lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 20 abril de 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

2499.- 25 abril y 8 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 18 de abril del año 2023.

Yo, Licenciado Bernabé Valdez Contreras, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 8,064 ocho mil sesenta y cuatro, del Volumen Ordinario 118 ciento dieciocho, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 11 de abril del año 2023, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MATILDE MONDRAGÓN PRETEL, a solicitud de los señores GERARDO, SILVIA JUDITH, ILDEFONSO, JOSÉ RAMIRO, ARTURO ABRAHAM y JAIME, todos de apellidos GONZÁLEZ MONDRAGÓN, en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado de la autora de la Sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2500.- 25 abril y 9 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento, hago constar que mediante escritura 64,928, volumen 1,294, de fecha 14 de abril del 2023, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes del señor ENRIQUE ESPINOSA MARTINEZ y de la señora GUADALUPE CHOMBO MIRANDA, compareciendo la señora GUADALUPE ESPINOSA CHOMBO a título de "ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA" y "ALBACEA".- Aceptando el cargo de Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 14 de abril del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2501.- 25 abril y 8 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura **17,273** del volumen ordinario **369**, de fecha **24** de **marzo** de **2023**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MANUEL OSORIO LÓPEZ**, a solicitud de los señores **FERNANDO** y **JAVIER** ambos de apellidos **OSORIO LÓPEZ**, representados en ese acto por su apoderado, señor **MARTÍN OSORIO LÓPEZ**, quien a su vez actuó por propio derecho, los tres en su calidad de parientes en línea colateral en segundo grado con el de cujus y todos como presuntos herederos, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo copia certificada del acta de defunción del señor **MANUEL OSORIO LÓPEZ**, con la que acreditaron su defunción y las actas de nacimiento, con

las cuales comprobaron su parentesco en línea colateral en segundo grado con el autor de la sucesión y en consecuencia su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 05 de abril de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

769-A1.- 25 abril y 9 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **4453** del volumen **083** Ordinario, de fecha **14** de **abril** del año **2023,** Ante mí, compareció la señora **LAURA LOPEZ RAMIREZ,** en su calidad de heredera universal en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **GRACIELA LOPEZ RAMIREZ,** quien declara la compareciente que tanto en su vida social y jurídica también fue conocida como **GRACIELA LOPEZ Y RAMIREZ** y **GRACIELA LOPEZ** la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 19 de abril de 2023.

*Realizar dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

ATENTAMENTE

LIC. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186
DEL ESTADO DE MÉXICO.

770-A1.- 25 abril y 9 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **4457** del volumen **087** Ordinario, de fecha **17** de **abril** del año **2023,** Ante mí, compareció la señora **LAURA LOPEZ RAMIREZ** como causahabiente en la sucesión testamentaria de la señora **GRACIELA LOPEZ RAMIREZ**, quien declara la compareciente que tanto en su vida social y jurídica también fue conocida como **GRACIELA LOPEZ Y RAMIREZ** y **GRACIELA LOPEZ**, en su carácter de presunta heredera en la sucesión intestamentaria a bienes del señor **PEDRO ALVAREZ MENDIETA** la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 19 de abril de 2023.

*Realizar dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

ATENTAMENTE

LIC. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186
DEL ESTADO DE MÉXICO.

771-A1.- 25 abril y 9 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **4,370** del volumen Ordinario número **090**, de fecha **veinticuatro** de **febrero** del **2023,** Ante mí, compareció la señora **AELLEN MARGARITA URIOSTEGUI BERBER** en su carácter de heredera universal y albacea en la sucesión testamentaria de la señora **MARIA TERESA DE LOURDES BERBER FUENTES** la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 08 de marzo de 2023.

*Realizar dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

LIC. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186
DEL ESTADO DE MÉXICO.

772-A1.- 25 abril y 9 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Licenciado JORGE ALBERTO GOÑI ROJO, Notario Público No. 30 del Estado de México, hago saber: que por escritura número 52,122 de fecha 30 de enero de 2022, otorgada ante mi fe, quedó radicada la Sucesión intestamentaria a bienes de la señor JUAN TRINIDAD VASQUEZ RAMOS, a solicitud de los señores BERENICE JOSELYN Y JONATAN JASSIEL, ambos de apellidos VAZQUEZ RAMIREZ, en su carácter de descendientes por consanguinidad y la señora MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MACHORRO, en su carácter de cónyuge supérstite RADICAN e INICIAN en esta Notaria a mi cargo LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor JUAN TRINIDAD VASQUEZ RAMOS, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 29 DE MARZO DE 2023.

PUBLIQUESE DOS VECES DE 7 EN 7 DÍAS.

773-A1.-25 abril y 8 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Licenciada **RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO**, Notaria pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento **36,577**, de fecha **15 abril del 2023**, se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes **DE LA *DE CUJUS* ROSA MARÍA LUNA PEREA**.

Los señores **MARÍA ISABEL AVILÉS LUNA, DIANA AVILÉS LUNA, GABRIEL AVILÉS LUNA** y **REBECA AVILÉS LUNA**, en su carácter de presuntos herederos, otorgan su consentimiento para que, en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

774-A1.- 25 abril y 9 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Licenciada **RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO**, Notaria pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento **36,575**, de fecha **15 abril del 2023**, se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **NATIVIDAD AVILÉS SEDILLO**, (También conocido como **J. NATIVIDAD AVILÉS SEDILLO, J. NATIVIDAD AVILÉS CEDILLO, JOSÉ NATIVIDAD AVILÉS SEDILLO** y **JOSÉ NATIVIDAD AVILÉS CEDILLO**).

Los señores **MARÍA ISABEL AVILÉS LUNA, DIANA AVILÉS LUNA, GABRIEL AVILÉS LUNA** y **REBECA AVILÉS LUNA**, en su carácter de presuntos herederos, otorgan su consentimiento para que en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

775-A1.- 25 abril y 9 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 23 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

SE INFORMA: QUE ANTE LA FE DE LA SUSCRITA Y REGISTRADA CON NUMERO DE EXPEDIENTE **IN4-43205** SE REALIZÓ EL TRÁMITE DE **LA RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MA. INES ISABEL LOPEZ MENDIETA** (QUIEN TAMBIEN UTILIZÓ LOS NOMBRES DE **ISABEL LÓPEZ DE RAMÍREZ** Y **MARIA INÉS ISABEL LÓPEZ MENDIETA**) A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **JULIO RAMÍREZ REYES** Y **MARÍA ISABEL CECILIA RAMÍREZ LÓPEZ** EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA.

CD. NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A 12 DE ABRIL DEL 2023.

MAESTRA EN DERECHO FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTITRES DEL ESTADO DE MÉXICO.

776-A1.- 25 abril y 8 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 136,744 de fecha 03 de abril de 2023 la señora MA. LUISA PREZA BENÍTEZ inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de JAIME VILLAVICENCIO GONZÁLEZ en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 03 de abril del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

777-A1.- 25 abril y 8 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 136740, de fecha 03 de abril del año 2023, la señora MARIA DE LOURDES ROCHA SAUCEDO, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de CRISOFORO FERNANDO DURAN BUENDIA, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 10 de abril del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

777-A1.-25 abril y 8 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 136687, de fecha 21 de marzo del año 2023, los señores JUAN CARLOS GALLEGOS VARGAS y MARTHA PATRICIA GALLEGOS VARGAS, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de RITA NELLY GALLEGOS VARGAS, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 27 de marzo del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

777-A1.-25 abril y 8 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. FRANCISCO JAVIER ARRIETA LARREGUI, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 197, Libro Primero Sección Primera, de fecha 08 de noviembre de 1972, mediante folio de presentación número 209/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,514, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1972, OTORGADA ANTE EL NOTARIO 02 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECCIÓN JARDÍN, DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO", QUE OTORGAN LOS SEÑORES DON MANUEL STERN GRUDENDENGER Y DON JUAN AJA GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTES DE "UNIDAD COACALCO", S.A. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 34, MANZANA 255, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, DE LA SECCIÓN JARDÍN, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NOTE: 18.00 MTS. CON LOTE 33.
AL SUR: 18.00 MTS. CON LOTE 35.
AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE DE LOS DURAZNOS.
AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE C.
SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 24 de febrero de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2267.- 17, 20 y 25 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. MARIA ESTELA MORALES BATRES,** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **372,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1071 DEL VOLUMEN 692 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2010, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES DE FECHA CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO VELASCO TURATI, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, EN LA QUE HIZO CONSTAR: B).- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE, LA SEÑORITA MARÍA ESTELA MORALES BATRES, POR SU PROPIO DERECHO, EN LO SUCESIVO "LA PARTE COMPRADORA" Y DE OTRA PARTE, LOS SEÑORES RAUL CHÁVEZ MARTÍNEZ Y ELVIRA MUNGUIA LANDEROS, POR SU PROPIO DERECHO, EN LO SUCESIVO "LA PARTE VENDEDORA", CON LA CONCURRENCIA DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", PARA EFECTOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CAPÍTULO, ES LO SUCESIVO EL "INFONAVIT", REPRESENTADO POR EL SEÑOR VICTOR MANUEL RIVERA PAULIN. C).- EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "INFONAVIT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL RIVERA PAULIN Y POR OTRA PARTE, LA SEÑORITA MARÍA ESTELA MORALES BATRES, EN LO SUCESIVO "EL TRABAJADOR", RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO DE INTERÉS SOCIAL IDENTIFICADO COMO DEPARTAMENTO "J", QUINIENTOS TRES CON DERECHO DE UN CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DEL CONJUNTO HABITACIONAL SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MASCADO CON EL NÚMERO CUATRO DE LA CALLE ISIDRO FABELA CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO RESULTANTE DE LA FUSIÓN DE LOS LOTES DE TERRENO DENOMINADOS TLAXOMULCO Y EL ARBOLITO UBICADO EN TÉRMINOS DEL PUEBLO DE BUENAVISTA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TULTITLAN, DISTRITO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SIGUIENTES: INDIVISO: CERO PUNTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS POR CIENTO SOBRE LAS PARTES COMUNES DEL CONDÓMINO. SUPERFICIE: CINCUENTA Y DOS METROS OCHENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. DEPARTAMENTO "J" QUINIENTOS TRES. MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: EN CUATRO METROS QUINCE CENTÍMETROS CON ÁREA COMÚN CIRCULAR Y ESCALERAS EN TRES METROS SETENTA CENTÍMETROS CON VACÍO Y EN SESENTA CENTÍMETROS CON VACÍO. AL SUR: EN UN METRO SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON CUBO DE LUZ, EN TRES METROS CINCO CENTÍMETROS CON COLINDANCIA DEPARTAMENTO "K", QUINIENTOS UNO, EN TRES METROS QUINCE CENTÍMETROS CON VACÍO Y EN SESENTA CENTÍMETROS CON VACÍO. AL PONIENTE: EN TRES METROS SESENTA CENTÍMETROS CON CUBO DE LUZ Y EN CUATRO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON DEPARTAMENTO "J" QUINIENTOS DOS. AL ORIENTE: EN SEIS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON VACÍO Y EN UN METRO SESENTA CENTÍMETROS CON VACÍO. ARRIBA: CON AZOTEA. ABAJO: CON DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS TRES.

EN ACUERDO DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

2276.- 17, 20 y 25 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 18/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 29 DE MARZO DE 2023.

QUE EN FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, EL **LICENCIADO ALEJANDRO JOSE VIDAÑA LUNA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 106 DE TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NUMERO 80, DEL VOLUMEN 81, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 11 DE JUNIO DE 1967, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO LOTE DE TERRENO 39, DE LA MANZANA “F”, DEL FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF LA HACIENDA, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 922.00 M2 (NOVECIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO A AL PUNTO B, AL NORESTE, CON LA CALLE SANTA BÁRBARA, EN UNA LÍNEA CURVA CONVEXA DE CUERDA IGUAL A 44.10 MTS.- DEL PUNTO B AL PUNTO C, AL SURESTE, CON LOTE 40, EN 43.58 METROS.- Y DEL PUNTO C AL PUNTO A, AL OESTE, CON LOTE 38, EN UNA DISTANCIA DE 37.27 METROS, REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “LA HACIENDA FRACCIONADORA DEPORTIVA Y RESIDENCIAL” ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

683-A1.- 17, 20 y 25 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. DAVID AQUINO MENDIETA**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **001015**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 1060, VOLUMEN 629, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2008**, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 37,680 DEL VOLUMEN 1610 DE FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA REBECA GODÍNEZ BRAVO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A).- LA CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA,** QUE OTORGA **"HIPOTECARIA SU CASITA"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA LAURA OLIVIA PALAFOX HERNANDEZ A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE PODRÁ DESIGNAR COMO "LA ACREDITANTE". **B).- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA,** QUE OTORGAN POR UNA PARTE **"GIG DESARROLLOS INMOBILIARIOS" SOCIEDAD, ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR ALEJANDRO TORRES CORTÉS Y LA INGENIERO ISABEL LÓPEZ TERRAZAS**, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ COMO **"LA PARTE VENDEDORA"**, Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR **DAVID AQUINO MENDIETA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE PODRÁ DESIGNAR COMO **"LA PARTE COMPRADORA"**. **C).- EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE, CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA,** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **"HIPOTECARIA SU CASITA"**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, REPRESENTADA COMO HA QUEDADO DICHO, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO **"LA ACREDITANTE"** Y; POR OTRA PARTE EL SEÑOR **DAVID AQUINO MENDIETA**, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE PODRÁ DENOMINAR COMO **"EL ACREDITADO"**, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA **ARACELI YONG CASTRO**, QUIEN TAMBIEN COMPARECE COMO **"LA OBLIGADA SOLIDARIA"** Y POR UNA ÚLTIMA PARTE **"SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO**, A QUIEN EN EL CURSO DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO LA **"SHF"**, QUIEN COMPARECE EXCLUSIVAMENTE PARA ACEPTAR LA HIPOTECA QUE SE CONSTITUYE EN SU FAVOR EN PRIMER LUGAR, REPRESENTADO POR **"HIPOTECARIA SU CASITA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO,** REPRESENTADA COMO HA QUEDADO DICHO; Y **D) EL CONTRATO DE COBERTURA,** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **"HIPOTECARIA SU CASITA"**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO,** REPRESENTADA COMO HA QUEDADO DICHO, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO **"LA OTORGANTE"**, Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR **DAVID AQUINO MENDIETA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL BENEFICIARIO"** CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA **ARACELI YONG CASTRO**, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO VIVIENDA MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO NOVENTA Y SIETE DE LA CALLE INTERIORMENTE IDENTIFICADA CON EL NOMBRE DE KIVIS, EDIFICADA SOBRE EL LOTE PRIVATIVO DE TERRENO NÚMERO VEINTIDOS, DE LA MANZANA "N", PERTENECIENTE AL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO "JARDINES DE TULTITLAN", SITUADO EN LA CALLE EXHACIENDA PORTALES, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA, EN TÉRMINOS DEL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MANZANA "N"; LOTE VEINTIDOS: SUPERFICIE: OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: EN SEIS METROS, COLINDANDO CON VÍA PÚBLICA; AL ESTE: EN CATORCE METROS, COLINDANDO CON LOTE VEINTITRÉS; AL SUR: EN SEIS METROS, COLINDANDO CON LOTE TRES; AL OESTE: EN CATORCE METROS, COLINDANDO CON LOTE VEINTIUNO.** EN ACUERDO DE FECHA **27 DE MARZO DE 2023.**

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **27 DE MARZO DE 2023**---------- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

2379.- 20, 25 y 28 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 25/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 27 DE MARZO DE 2023.

EN FECHA 03 DE MARZO DE 2023, LA **C. PATRICIA HERNANDEZ SANCHEZ**, INGRESO LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN, DE LA PARTIDA 589, DEL VOLUMEN 17, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA INSCRIPCIÓN 27 DE JULIO DE 1960, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 20, MANZANA TREINTA Y DOS, COLONIA VISTA HERMOSA, UBICADA EN PUENTE DE VIGAS, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS Y LINDA: AL NORTE EN VEINTE METROS CON EL LOTE 18, AL SUR EN VEINTE METROS CON LOTE 22; AL ORIENTE EN DIEZ METROS CON CALLE ACEROS NACIONALES S.A. Y AL PONIENTE EN DIEZ METROS CON LOTE 19, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE TEODORO HERNANDEZ SANCHEZ; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

2385.- 20, 25 y 28 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. MANUEL GÓMEZ SOTRES,** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **620,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 739 DEL VOLUMEN 296 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 01 DE MARZO DE 1993, CORRESPONDIENTE LA ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS, VOLUMEN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DE FECHA 01 DE MARZO DE 1993, ANTE LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO VELASCO TURATI, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS. EN LA QUE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDOR LA SEÑORA MARIA ENGRACIA PIÑERA TINOCO y POR OTRA PARTE COMO COMPRADOR EL SEÑOR MANUEL GÓMEZ SOTRES, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCIÓN NÚMERO 12 DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DENOMINADO "RANCHO TLALTEPAN", MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN DE ROMERO RUBIO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN SETENTA Y TRES METROS SESENTA CENTÍMETROS CON ZONA DE RESTRICCIÓN DE CONSTRUCCIÓN; AL SUR: EN SETENTA Y TRES METROS TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON FRACCIÓN DOCE; AL ORIENTE: EN CUARENTA Y SEIS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON FRACCIÓN OCHO; Y AL PONIENTE: EN TREINTA Y SEIS METROS DIEZ CENTÍMETROS CON CALLE. SUPERFICIE DE TRES MIL VEINTIOCHO METROS CUADRADOS.

EN ACUERDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLAN MEXICO A 24 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

729-A1.- 20, 25 y 28 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LAS ACTUACIONES DEL RECURSO ADMINISTRATIVO DE INCONFORMIDAD CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 21/2023, INTERPUESTO POR OMAR FABRICIO CORTES CAÑIBE, EN CONTRA DE LA CALIFICACIÓN REGISTRAL QUE DETERMINÓ LA SUSPENSIÓN DEL TRÁMITE NÚMERO 761222, EMITIDA POR EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA; SE DICTÓ UN ACUERDO EN EL QUE SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

"…

NOTIFICACIÓN POR EDICTO A TERCERO INTERESADO

SEGUNDO. *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, fracción II y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México,* ***se ordena que a costa de la parte recurrente, se notifique a la tercera interesada Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada Grupo Financiero Banorte, por medio de edicto publicado por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta entidad federativa o a nivel nacional.*** *Lo anterior, a efecto de que en un plazo de* ***tres días hábiles*** *contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a su derecho convenga y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado. ----------*

En tal virtud, se apercibe al tercero interesado en mención, que de no desahogar el requerimiento dentro del plazo concedido, se tendrá por perdido su derecho para hacerlo valer con posterioridad, así como que las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados que se fijen en un lugar visible de esta Dirección General; así pues, queda a su disposición en las instalaciones de la Dirección General de este Instituto copias del traslado del Recurso Administrativo de Inconformidad, de sus documentos anexos, de los acuerdos de fechas veintiséis de enero y veinte de febrero, del año en curso, respectivamente, así como del presente. ----------

…".

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO A SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

L. EN D. CHRISTIAN GERARDO GASCA DROPPERT.- DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

2490.- 25 abril.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, LOS **C. RAMON ORTIZ MAYEN Y LUZ MARIA REYES GARCIA,** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 09 DE MARZO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **001239,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 101, VOLUMEN LIX, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 11 DE MARZO DE 1978,** RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 50,546 DEL VOLUMEN 1,026 DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECENTOS SETENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALEJANDRO SOBERON ALONSO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 68 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** QUE OTORGAN "AUSTROPLAN DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADA POR EL SEÑOR NICOLAS DE HOYOS KNORRING, A QUIEN EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMIRARA "LA PARTE VENDEDORA", Y LOS **SEÑORES RAMON ORTIZ MAYEN Y LUZ MARIA REYES GARCIA DE ORTIZ**, A QUIENES EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMIRA "LA PARTE COMPRADORA".---**B) EL RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA EN TERCER LUGAR,** QUE OTORGAN "AUSTROPLAN DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA COMO HA QUEDADO DICHO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA ESTOS EFECTOS SE LE DENOMINARA "LA PARTE ACREEDORA", Y LOS **SEÑORES RAMON ORTIZ MAYEN Y LUZ MARIA REYES GARCIA DE ORTIZ,** A QUIENES EN LO SUCESIVO PARA ESTOS EFECTOS TAMBIEN SE LES DENOMINARA "LA PARTE DEUDORA", Y---**C) EL MANDATO** QUE OTORGAN LUZ MARIA REYES GARCIA DE ORTIZ, A QUIEN SE DESIGNARA "EL MANDANTE" EN FAVOR DE "AUSTROPLAN DE MÉXICO", SOCIEDAD ANONIMA, A LA QUE SE DESIGNARA "LA MANDATARIA", RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO VEINTISIETE, DE LA MANZANA QUINCE ROMANO, DEL DISTRITO HABITACIONAL "H-51", ACTUALMENTE DENOMINADO FRACCIONAMIENTO ARCOS DE LA HACIENDA, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS: LINDEROS: AL NORTE: EN DIECISEIS METROS, CON EL LOTE NÚMERO VEINTISEIS, AL ORIENTE: EN SEIS METROS, CON CALLE VIA SATURNO, AL SUR: EN DIECISEIS METROS, CON EL LOTE NUMERO VEINTIOCHO; AL PONIENTE: EN SEIS METROS, CON EL LOTE NUMERO VEINTITRES EN ACUERDO DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MEXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO CUAUTITLÁN MEXICO A ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

2493.- 25, 28 abril y 4 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA: 31/2023.

TLALNEPANTLA, MEXICO 17 DE ABRIL DE 2023.

EN FECHA 15 DE MARZO DE 2023, LA C. NICTE ZAZIL VARGAS RODRIGUEZ, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITO A ESTA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, PERTENECIENTE AL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 281, VOLUMEN 179 LIBRO PRIMERO SECCION PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCION ES 24 DE NOVIEMBRE DE 1971, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 09, DE LA MANZANA V-A DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO "JACARANDAS", UBICADO EN LA JURISDICCION DE LA EX HACIENDA SANTA MONICA MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 M2, EN LA CALLE DE NAYARIT, Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "FRACCIONADORA LAS JACARANDAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

2497.- 25, 28 abril y 4 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA: 37/2023.

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO A 18 DE ABRIL DE 2023.

EN FECHA 15 DE MARZO DE 2023, EL C. MARCO ANTONIO CRUZALEY CAMPOS, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A ESTA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, PERTENECIENTE AL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 601, VOLUMEN 190 LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCION ES 14 DE AGOSTO DE 1972, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO 7, DE LA MANZANA XLIII (43 ROMANO) DE LA SECCION PANORAMA, DEL FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 187.25 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 17.39.00 METROS CON LOTE 9; AL SUR: 17.00 CERRO DE ATLACO; AL ORIENTE: 12.85 METROS CON LOTE 6; AL PONIENTE 9.18 METROS CON LOTE 8, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- RÚBRICA.**

779-A1.- 25, 28 abril y 4 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. AMALIA UROZA ARIAS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 254, Volumen 347, Libro Primero Sección Primera, de fecha 11 de agosto del 1977, mediante folio de presentación No. 215/2023.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 904, DE FECHA DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, ANTE EL LICENCIADO JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO 18, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, OPERACION: ADJUDICACION POR REMATE JUDICIAL, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 153, FRACCION I, DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y POR ASI CONVENIR A LOS INTERESES DEL FISCO ESTA DEPENDENCIA EJECUTORIA DETERMINA QUE ES PROCEDENTE Y SE ADJUDICA EL PREDIO DENOMINADO CONJUNTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, INTEGRADO POR FRACCIONAMIENTOS DENOMINADOS SANTA CLARA, S.A. SAN AGUSTIN, S.A. Y EL PORVENIR, S.A. LA PRESENTE ADJUDICACION SE EFECTUA EN EL PRECIO DE $36´138,409.98 M.N. CANTIDAD QUE EQUIVALE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR QUE DEBERIA DE SERVIR COMO BASE PARA EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 35 A, MANZANA 2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN, SECCIÓN PRIMERA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 21 de marzo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

780-A1.- 25, 28 abril y 4 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. MARIO SUAREZ CARBAJAL**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 21 DE MARZO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **001463,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 1282, VOLUMEN 544, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2003,** RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,492 DEL VOLUMEN 772 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2003, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 93 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **LA TRASMISIÓN DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DE FIDEICOMISO Y EXTINCIÓN PARCIAL DEL MISMO,** QUE OTORGA POR UNA PARTE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA LUISA FERNANDA POLETTI VAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA, POR INSTRUCCIONES QUE EN ESTE ACTO RATIFICA EL COMITÉ TECNICO DEL CITADO FIDEICOMISO, A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES LOS SEÑORES LICENCIADOS CARLOS COLINAS HERNANDEZ Y FRANCISCO ROJO COLINAS, QUIEN TAMBIEN COMPARECE EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE "DESARROLLOS COMERCIALES Y HABITACIONALES", SOCIEDAD ANONIMA, EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMISARIA, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO LOTE TRECE, DE LA MANZANA C GUION CATORCE GUION C, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO CUAUTITLAN IZACALLI, ACTUALMENTE CONOCIDO COMO CENTRO URBANO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: UN MIL VEINTITRES METROS TRECE DECIMETROS CUADRADOS; NORTE: EN TREINTA Y OCHO METROS CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS CON AVENIDA JOSE MARIA MORELOS; AL SUROESTE: EN VEINTISIETE METROS TREINTA Y SEIS DECIMETROS CON ESTACIONAMIENTO; AL SURESTE: EN CUARENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CON LOTE CATORCE; AL NOROESTE: EN VEINTIDOS METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CON AVENIDA QUETZALCOATL O PRIMERO DE MAYO. EN ACUERDO DE ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS. ----------
ATENTAMENTE.- LA. C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

782-A1.- 25, 28 abril y 4 mayo.